

**ACTA****ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CUATRO PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES/JARDINERÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL**

En la Casa Consistorial de Bolaños de Calatrava, siendo las 10:45 horas, del día 13 de noviembre de 2024, se reúne el órgano de selección para la baremación de méritos del procedimiento selectivo para la cobertura de cuatro plazas de Peón de Servicios Múltiples/Jardinería, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del personal temporal; cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 152 del día 8 de agosto de 2022; así como rectificación de las mismas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 193, del día 5 de octubre de 2022; y sus bases específicas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 250, del día 30 de diciembre de 2022.

El órgano de selección queda constituido de la forma siguiente:

Presidenta:

D^a. M^a Luisa Rubio Aldaria. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretaria:

D^a. Pilar López García. Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter Nacional.

Vocales:

D. Antonio Sánchez González. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Antonio Escobar Aranda. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D^a. M.^a Belén Moreno Romero. Funcionaria de carrera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Asiste mediante videoconferencia)

Seguidamente, el órgano de selección procede a examinar y evaluar las solicitudes y documentación anexa presentada por los aspirantes admitidos y, atendiendo a lo dispuesto en la base 9.2.7 de las Bases Generales que rigen este procedimiento selectivo, queda como resultado la siguiente puntuación provisional:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
González López, Antonio	***5174**	6,00	4,00	10,00
Palacios Porrero, Félix	***7691**	6,00	4,00	10,00



ACTA

Menchero Aranda, Juan Alberto	***9004**	1,81	4,00	5,81
Carrero García, Jorge	***5883**	1,74	4,00	5,74
Serrano Serrano, Julián Ángel	***2537**	1,30	4,00	5,30
Arreaza Naranjo, Camilo	***7395**	0,33	4,00	4,33
Moreno Rueda, Antonio Jesús	***9610**	0,00	4,00	4,00
Sánchez Bautista, Antonio	***6918**	0,00	0,00	0,00

Se hace constar que este tribunal acuerda por unanimidad, no continuar, en su caso, con la baremación de los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación máxima establecida en alguno de los apartados de la fase de concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5.2. de las Bases específicas que han de regir en la convocatoria del presente proceso selectivo.

Este Tribunal hace constar que no se han podido puntuar algunos de los méritos profesionales descritos en el autobaremo, por no acompañar el aspirante al informe de vida laboral los contratos o certificados de servicios prestados.

En relación a la formación, no se han podido puntuar algunos de los méritos descritos en el autobaremo, por carecer de contenido algunos de los títulos de formación aportados por algunos aspirantes.

Asimismo, no se han podido puntuar algunos de los títulos aportados por algunos aspirantes debido a que no están expedidos por ninguno de los organismos oficiales, todo ello de conformidad con lo previsto en la base 5.2.2. de las bases específicas que rigen la convocatoria del presente proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.2.9. de las bases generales que rigen las convocatorias de los procesos de estabilización, una vez publicada el acta con las puntuaciones provisionales del proceso selectivo, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación del concurso, para hacer alegaciones a la puntuación obtenida en esta fase.

En caso de no presentarse alegaciones en dicho plazo, este acta se elevará a definitiva al undécimo día desde el día siguiente a su publicación.

De elevarse la presente acta a definitiva, este tribunal propone para su contratación como personal laboral fijo a D. Antonio González López, a D. Félix Palacios Porrero, a D. Juan Alberto Menchero Aranda y a D. Jorge Carrero García, como aspirantes que han superado este proceso selectivo, pasando a ocupar las cuatro plazas de Peón de Servicios Múltiples/Jardinería.



Expediente: BOLANOS2023/5042

ACTA

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 11:30 horas, en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los asistentes y por mi, la Sra. Secretaria, que doy fe.



INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por ADMINISTRATIVO NOMINAS MARIA LUISA RUBIO ALDARIA el 23/01/2025
13:24:41

Firmado por MARIA BELÉN MORENO ROMERO el 23/01/2025 13:34:43

Firmado por ANTONIO ESCOBAR ARANDA el 23/01/2025 22:35:26

Firmado por ENCARGADO OBRAS ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ el 27/01/2025 08:39:04

Firmado por Sra. Secretaria PILAR LÓPEZ GARCÍA el 27/01/2025 09:04:50